



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5

1. En Constitución, a 05 días del mes de febrero del año 2026, se reúne el Concejo Municipal, de Constitución, en su sesión Ordinaria N°5 convocada para las 9:00 horas, en el salón Municipal, con la siguiente tabla:

- Cuenta Sr. Presidente.
- Correspondencia.
- Incidentes.

2. Preside la sesión don Carlos Valenzuela Gajardo, quien, en nombre de Dios, procede a su apertura siendo las 09:14 minutos y a la que asistieron los siguientes concejales:

- ❖ Sr. FRANCO ARAVENA GONZÁLEZ
- ❖ Sr. FRANCISCO CANDIA CABRERA
- ❖ Sr. RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO
- ❖ Sr. CARLOS ZÚÑIGA DÍAZ
- ❖ Sr. CARLOS SEGOVIA LETELIER
- ❖ Sr. MICHAEL GARCÍA ALEGRÍA

Presentes en la sesión:

- Sr. Rodrigo Rojas Valdés - Secretario Comunal de Planificación.
- Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez - Director de Asesoría Jurídica.
- Sr. César Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno.
- Sr. Paulo Gómez Barrera - Administrador Municipal.
- Sr. Franklin Benavente Letelier - Administrativo del Departamento de Turismo.
- Sr. Juan Carlos Gutiérrez Rojas - Jefe Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3. **Cuenta Señor Presidente.**

- a) Solicita autorización para ingresar a la tabla el Informe de Licitación de la Semana Maulina. **Sra. Secretario Municipal**, señala que es el Memorándum N°115/2026, de fecha 04/02/2026, del Sr. Rodrigo Rojas Valdés, Secretario Comunal de Planificación, el cual se refiere a la Licitación Pública denominada "Servicio de Productora Semana Maulina Verano 2026". Lo anterior, ya que la compra supera las 500 UTM. **Sr. Zúñiga**, cree que esos temas que necesitan un alto capital deberían

tenerlos con anticipación para poderlos estudiar. **Sr. Presidente**, indica que se puede ingresar la licitación y discutirla. **Sr. Zúñiga**, rechaza. **Sr. Rodríguez**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. Segovia**, aprueba. **Sr. Presidente**, aprueba. Con seis votos a favor y uno en contra, se acuerda autorizar dejar en tabla el Memorandum N°115/2026, de fecha 04/02/2026, del Sr. Rodrigo Rojas Valdés, Secretario Comunal de Planificación, para ser tratado en la sesión.

- b) Informa que, durante la mañana, se efectuará la despedida de la mamá de la Sra. Lorena Orellana Núñez, Directora (s) del Departamento de Salud, la misa será en la iglesia de Putú, para posteriormente llevarla hasta el cementerio de Putú, para que ojalá pueda asistir el Concejo en pleno.
- c) Señala que el día lunes sostuvieron una reunión con todas las locatarias del sector de la playa. Pregunta si se notificó a esas personas. **Sr. Rodrigo Rojas Valdés - Secretario Comunal de Planificación**, responde que eso le corresponde a la Dirección de Obras, quien lo realizará dentro de los próximos días, pero ya está el decreto. **Sr. Presidente**, manifiesta que está el decreto y que hay 40 días para que se retiren. **Sr. Candia**, pregunta a partir de cuándo. **Sr. Presidente**, indica que es a partir de que sean notificadas. Solicita al Sr. Rodrigo Rojas que explique, lo que se está realizando con la Capitanía de Puerto. **Sr. Rodrigo Rojas**, explica que se sostuvieron reuniones hace un tiempo atrás, producto de todas las fiscalizaciones hechas por la Gobernación Marítima. Indicó que la concesión de la Municipalidad tenía un límite para el espacio de venta de alimentos, la cual había sido transgredida por las ampliaciones de los locatarios, entonces, la Capitanía de Puerto informó a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, en la cual solicitaba la caducidad del comodato, para lo cual se elaboró una respuesta por parte del municipio, en la cual se informa del proyecto que se encuentra en aprobación para el financiamiento de la SUBDERE, de alrededor de \$180.000.000, que tiene que ver con la implementación de estacionamientos, un área de continuidad de la plaza y unos puestos que están enfocados a la venta de artesanías y venta menor. Por otro lado, han iniciado conversaciones con la empresa Arauco para buscar la forma de poder generar un boulevard gastronómico en el área que es de propiedad de Arauco. Tiene entendido que, en la reunión del día de ayer, a la cual él no pudo asistir, pero sí estuvo presente el Sr. Alcalde con parte del equipo, se dieron buenas noticias. **Sr. Presidente**, informa que se están realizando las presentaciones, tuvieron una reunión el día anterior con Arauco y hay una buena disposición de poder realizar una modificación y que Arauco pueda entregar un espacio, el cual tiene que medir, para que lo entreguen en usufructo un retazo de terreno. **Sr. García**, consulta si estuvieron a punto de perder la concesión marítima. **Sr. Presidente**, cree que todavía existe ese riesgo. **Sr. Rodrigo Rojas**, explica que eso fue informado producto de que se sacaron un par de elementos que eran mejoras fiscales, que eran como unos bolardos que separaban parte de Los Molos y lo que estaba en el área de concesión y fue extraído por el SERVIU, cuando desarrollaron la evacuación de las aguas del colector que está al frente del restobar "30& tantos". **Sr. García**, pregunta qué pasa si se pierde la concesión. **Sr. Rodrigo Rojas**, indica que se solicita de nuevo. **Sr. García**, dice que eso es un trámite largo. **Sr. Rodrigo Rojas**, explica que

en primera instancia es apelable. **Sr. García**, consulta si el proyecto que fue postulado ya se adjudicó y están los recursos. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que sí y explica que ese financiamiento era del año 2024, esto fue cuando estuvieron con la Subsecretaria en el Palacio de La Moneda, quien informó que se deberían actualizar los presupuestos y antecedentes técnicos y eso está actualizado y hoy día solamente están a la espera de que ellos liberen los recursos y realicen la transferencia al municipio para poder iniciar el proceso de licitación. **Sr. García**, plantea que ojalá no sea como lo ocurrido en el Puerto de Maguillines, en donde sacaron todo y después no se realizó; la idea es que salgan las cocinerías y se comience de inmediato con el proyecto. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que esa es la idea, para que no vuelva a ocurrir que otras personas vuelvan a tomarse el lugar y se vuelva a lo mismo. **Sr. Segovia**, pregunta qué sucederá con las cocinerías. **Sr. Rodrigo Rojas**, dice que cada uno de ellos tiene que ver cómo solucionar el tema comercial de forma particular, quizás buscando un arriendo. **Sr. Segovia**, consulta si ya no se instalarían los food trucks, ni el patio de comida. **Sr. Presidente**, plantea que es un proceso que recién está partiendo. Solicita que, por el momento, no entrar en mayores detalles de lo que se realizará, pero sí se puede informar que en la actualidad hay una decisión, en donde está la Armada, Sanidad y como Municipalidad se está cumpliendo con las notificaciones correspondientes y el 15 de marzo ya no deberían estar esas infraestructuras precarias. Ese es el primer paso y se les va a ir informando todo lo que se vaya haciendo. Si quieren conocer el proyecto, puede asistir al concejo, el Sr. Sebastián Fuentes a darles a conocer todos los detalles.

- d) Da a conocer que hay un gran revuelo en la zona norte por el excesivo aumento de precio de las tarifas de la locomoción colectiva de la zona norte, se subió de \$1.200 a \$1.600, todos por igual. Ha realizado todas las llamadas y consultas, hay reclamos en la Dirección de Tránsito y Transporte Público y se realizarán todas las consultas a la SEREMI de Transporte para saber si eso se puede hacer en forma tan brusca y unilateral. **Sr. Candia**, comenta que bajó el petróleo. **Sr. Presidente**, reitera que subieron la tarifa a \$1.600 y es unificada; es decir, donde se tome la micro tendrá el mismo costo.

Es toda la cuenta del Señor Presidente.

4. **Correspondencia despachada.**

Convocatoria, Memorándum N°4, remite acuerdos a Departamentos Municipales y Señores Concejales; Memorándum N°74 al N°83, remiten antecedentes, a los diferentes Departamentos Municipales.

5. **Correspondencia Recibida.**

6. **Memorándum N° 175/2026, de fecha 03/02/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica:** En relación a solicitud de autorización para instalación de portón en condominios, ingresada por los copropietarios del Condominio Viento Sur B-4, Pasaje Río Reloca y Condominio Viento Sur B-2, Pasaje

Río Teno, ubicados en Villa Vientos del Sur, ingresado el día 02 de febrero de 2026, al cual adjuntan documentación pertinente, señala:

1. Que se han acompañado ahora los informes de Carabineros y Bomberos faltantes, sin indicar observaciones respecto del cierre.
2. Respecto de los informes solicitados a las diversas Direcciones Municipales, sólo se ha recepcionado el de la Dirección de Obras.
3. Conforme a lo anterior, estimada procedente la solicitud, conforme a la respectiva ordenanza, se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal.
4. Conforme a lo anterior, se solicita poner el asunto en tabla y en su oportunidad, proceder a su votación por parte del Honorable Concejo.
5. De ser aprobada, se solicita remitir los antecedentes para la dictación del respectivo Decreto.

Se adjunta:

- a) Nómina de Dominio Vigente Copropietarios: Condominio B2 Río Teno (9).
- b) Nómina de Dominio Vigente Copropietarios: Condominio B4 Río Reloca (23).
- c) Carta solicitud de fecha 02 de febrero de 2026, referencia 820, suscrita por directivas de condominios.
- d) Actas Condominio B4 y B2.
- e) Croquis de ubicación e imagen objetivo con características del cierre propuesto.
- f) Certificados 4 y 6, de DIDECO, que dan cuenta de la elección de los comités de administración respectivos.
- g) Oficios N°8 y N°12, Cuerpo de Bomberos, de fecha 26 y 27 de enero de 2026, respectivamente.
- h) Informe de Carabineros.

Se hace presente que, por el volumen de la información, se enviará en forma digital.

Sr. Presidente, indica que el tema fue planteado por el Sr. Aravena, se está trabajando en el tema de los informes que faltaban, todo está como corresponde y entiende que están los dirigentes presentes en la sala. Consulta al Sr. César Arellano, si, con esto, ellos quedan liberados para que procedan a hacer el cierre y sólo faltaría el acuerdo de Concejo para autorizar. **Sr. César Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno**, responde que se dictó una ordenanza y solamente falta el informe jurídico, el cual es favorable y posteriormente el Concejo tendría que sancionarlo. **Sr. Rodrigo Rojas**, agrega que después sería la elaboración del decreto. **Sr. Aravena**, manifiesta que se está terminando un problema de aproximadamente seis meses, felicita a los vecinos del sector, desde que empezaron a realizar las primeras consultas en el Concejo Municipal, esto se tuvo que normar y después esperar los resultados y cree que sería bueno que desde ahora en adelante, se pudiera revisar dicha ordenanza, porque cuando a un sector de la comuna le apremian los temas de seguridad, por hechos delictivos, es bastante tiempo esperar seis meses para que ellos puedan proceder a realizar los trabajos. Añade que los vecinos del sector, van a marcar un precedente para muchos lugares de Constitución y se imagina que ahora el trámite debiera ser más ágil, ya que fueron los primeros en poder realizar esos cierres. Reitera sus felicitaciones por el gran trabajo que hicieron como dirigentes y por tratar de apegarse siempre a la ley, porque podrían haber hecho lo que algunos vecinos de Constitución han realizado, que cierran al margen de la ley. Sin embargo

estos vecinos quisieron realizarlo de buena manera y espera que el decreto salga pronto para que ellos comiencen definitivamente los trabajos. **Sr. Presidente**, solicita al Sr. Administrador que se realicen los buenos oficios para que una vez aprobado, se pueda agilizar el decreto correspondiente. Somete a votación la moción presentada. **Sr. Rodríguez**, indica que tiene una duda relacionada con el punto N°2, en donde dice: *"Respecto del informe solicitado a las diversas Direcciones Municipales, sólo se ha recepcionado el de la Dirección de Obras"*; consulta cuántos otros informes tenían que entregar. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que probablemente se solicitó a la Dirección de Tránsito y a SECPLAN, como asesoría urbana. Informa que ellos estuvieron en parte del proceso de revisión de los antecedentes cuando se formuló la normativa. Comenta que conversaron con el Sr. Robinson Opazo y no había observaciones mayores, ya que se estaba cumpliendo con la distancia del cierre del portón para que no se generaran tacos en la vía principal, entonces, lo que se solicita es un retranqueo, para que los vehículos que van a hacer el ingreso al condominio puedan esperar en un área segura y no obstaculizar el tránsito del flujo de la calle principal. Comenta que desconoce cuáles son los otros departamentos a los que se les haya solicitado pronunciamiento, pero es muy probable que también haya sido la Dirección de Tránsito. **Sr. Segovia**, señala que no debería ser aprobada porque falta un informe. **Sr. Presidente**, indica que impediría la construcción. **Sr. Zúñiga**, comenta que esto no va a impedir la construcción, sólo que se necesita ese informe. **Sr. César Arellano**, acota que el Director de Jurídica, en el punto tres, emite una opinión positiva al respecto. **Sr. Rodríguez**, dice que van a tener que votar en base a la opinión del Jurídico. **Sr. Presidente**, añade que igual lo someterá a votación y si resulta negativo, el próximo martes nuevamente se somete a votación, pero cree que si el Director Jurídico da su visto bueno para que se proceda con esto, sería bueno hacerlo. **Sr. Segovia**, pregunta por qué no se deja la votación para el próximo martes y así hay tiempo para que llegue el informe de Tránsito, porque dos o tres días más no van a perjudicar en nada y así también sale el decreto. **Sr. Presidente**, cree que se puede aprobar y después adjuntar lo que falta. **Sr. César Arellano**, sugiere que se realice la consulta al Jefe Dirección de Tránsito. **Sr. Segovia**, acota que ojalá después no se tenga que retrocer por el informe. **Sr. Presidente**, informa que solicitará al Jefe Dirección de Tránsito que asista al Concejo. Queda pendiente.

7. **Memorándum N° 44/2026, de fecha 03/02/2026, del Sr. Luis Enrique Ilufí Vásquez, Director de Administración y Finanzas:** Remite para su conocimiento informe mensual de compras correspondiente al mes de enero de 2026, el cual contiene un análisis y conclusiones relativas a las adquisiciones efectuadas por la Ilustre Municipalidad de Constitución durante dicho período. El informe contempla un Resumen Ejecutivo, así como un análisis detallado de las Órdenes de Compras emitidas, considerando su distribución por unidad solicitante, el gasto total ejecutado, los mecanismos de compra utilizados y un cuadro resumen que relaciona la cantidad de Órdenes de Compras por modalidad con cada Dirección, Departamento o Unidad, junto a su respectivo costo. Asimismo, se incluye un listado completo de las adquisiciones realizadas, desglosado por unidad solicitante, proveedor, finalidad y monto, entre otros antecedentes relevantes. La información contenida ha sido recopilada y verificada con el objetivo de asegurar su fidelidad, contribuyendo a una adecuada toma de decisiones y al uso eficiente, eficaz y

transparente de los recursos públicos. El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo referido al deber de informar al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal respecto de las adquisiciones realizadas por la entidad edilicia. Se adjunta la documentación de respaldo correspondiente para su revisión y análisis.

Sr. Presidente, indica que esto es para conocimiento y así como se ha solicitado al Sr. César Arellano, que el próximo martes realice su exposición, se solicitará al Director de Finanzas que también entregue más detalles y que los concejales puedan realizar sus consultas. **Sr. Aravena**, comenta que la principal conclusión es que hay un equilibrio en las compras. **Sr. Presidente**, señala que lo pide porque el Sr. Zúñiga siempre quiere hacer preguntas y considera que es mejor que las realice al director. **Sr. Zúñiga**, manifiesta que le parece estupenda la idea de que asista el Director de Finanzas a exponer al Concejo, porque reiteradamente el Sr. Ilufi hace mención de que se está utilizando con exageración la compra ágil, especialmente por el Departamento de Turismo y dice expresamente que no hay una planificación previa a diversas actividades, por eso se utiliza. Cree que sería buena la presencia del Sr. Ilufi para que aclare en virtud de las leyes y explique la situación.

8. **Se retoma el punto N°6 con el Memorándum N°175/2026.** **Sr. Presidente**, agradece la presencia del Sr. Juan Carlos Gutiérrez y comenta que hay una solicitud del Condominio Viento Sur para el cierre de pasajes, en donde dice que sólo se recibió el informe de la Dirección de Obras y el Jurídico emite un informe favorable, para proceder con el decreto correspondiente y la autorización posterior para que los vecinos, quienes llevan varios meses realizando sus trámites, sin duda están sentando precedentes, porque lo están haciendo con toda la legalidad que corresponde. Pregunta al Sr. Juan Carlos Gutiérrez qué sabe respecto al tema y si tiene alguna observación en relación al procedimiento. **Sr. Juan Carlos Gutiérrez Rojas - Jefe Dirección de Tránsito y Transporte Público**, señala que de acuerdo a la ordenanza, la Dirección de Tránsito es un ente consultado dentro del proceso del cierre de pasajes y tienen que pronunciarse y no tiene conocimiento, salvo de las reuniones que han tenido en relación al proyecto de impacto de mitigación del hospital, en esa oportunidad se tocaron los temas de los pasajes, sobre todo los que enfrentan al edificio o al proyecto mismo, porque se iba a generar una oleada de estacionamientos de pacientes que se atenderán en el recinto. Por lo tanto, se sugirió poder adaptar esos pasajes a que tengan la posibilidad de que se estacionen solamente los residentes del lugar e inclusive, en algunas presentaciones que hizo la empresa Calibra, que es la que hizo toda la parte de proyectos del hospital, se habló de incorporar señaléticas indicando que el estacionamiento era sólo para residentes y es complicado instalar una señalética de ese tipo, porque cómo se identifica al residente y al que no lo es y en vista de la promulgación de la Ley de cierre y de la ordenanza, se ve como una opción viable dentro de las medidas de poder mitigar el impacto que va a generar el flujo vehicular en el sector alto de la comuna, con la puesta en marcha del hospital de Constitución. **Sr. Presidente**, pregunta si lo ve viable. **Sr. Juan Carlos Gutiérrez**, responde que sí, bajo el punto de vista de la Dirección de Tránsito. **Sr. Presidente**, somete a votación, el cierre perimetral de los pasajes del Condominio Viento Sur. **Sr. Segovia**, aprueba. **Sr. Candia**, consulta

cuándo se entregaría el informe. **Sr. Juan Carlos Gutiérrez**, indica que hasta el minuto no tiene conocimiento de que le hayan pedido un pronunciamiento, por lo tanto, una vez que tenga la documentación correspondiente, se concurrirá al lugar junto al Departamento Técnico, se revisará el proyecto en su totalidad y recién ahí, se podrá emitir el pronunciamiento respectivo. **Sr. Candia**, pregunta si lo considera viable. **Sr. Juan Carlos Gutiérrez**, considera que sí. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. Aravena**, menciona que es una situación un poco incómoda, en relación a que le parece inaceptable que los vecinos hayan iniciado sus trámites hace seis meses y que les exigieron ingresar dos o tres presentaciones, a través de la Oficina de Partes, todavía no llegue al departamento correspondiente, le parece que no puede ser, ya que lo único que se les está señalando a todos los vecinos que quieran cerrar el pasaje, es que no hagan las cosas de manera legal, porque lo único que van a hacer es un aparataje de burocracia y finalmente terminan cerrando los pasajes, con los materiales y las distancias que ellos quieran, por lo tanto, hay que empezar a ponerse de acuerdo, que las direcciones funcionen de manera más mancomunada y que a los vecinos se les dé una respuesta en un tiempo razonable. Añade que, el tema del hospital pasa a segundo plano, porque el principal motivo de que los vecinos de Constitución quieran cerrar los pasajes, es por seguridad, situación que también podría presentarse en otros sectores de la comuna. Entonces para qué se hacen ordenanzas, que lo único que hacen es crear burocracia en los vecinos. Pide que ojalá en este acto, no se juegue con los vecinos y que efectivamente, los trámites burocráticos administrativos que se debieron haber hecho hace mucho tiempo, los hagan posterior al Concejo, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Zúñiga**, sugiere que sería bueno que en el futuro tuvieran los informes, porque el Sr. Juan Carlos Gutiérrez, dice que no se le pidió, es decir, que la administración interna de la Municipalidad no está funcionando bien, porque ellos deben resolver en función de la carpeta de informes que se les entreguen y todos tienen que ser positivos. **Sr. Presidente**, menciona que también se habla del conocimiento respecto a lo que se está abordando en relación con el Condominio Viento Sur, y a las condiciones conocidas, incluida la distancia que existe con el nuevo hospital, que es suficiente para que los vecinos puedan vivir tranquilos, seguramente los problemas van a seguir, pero ellos han luchado para cerrar sus pasajes y cree que, con la nueva ley, les deben dar esa tranquilidad para que puedan vivir en sus condominios con los pasajes cerrados. **Sr. Aravena**, acota que, para aprender de esta situación, claramente habrá que hacer una revisión a la normativa y a la ordenanza que se propuso, para efectivamente quitar burocracia y trámites que cree innecesarios. Sin duda que para él lo más importante es la Dirección de Obras. Piensa que se debe realizar un autoanálisis para poder modificar la norma, en relación a las modificaciones y a los requisitos que se les está exigiendo a los vecinos. **Sr. Presidente**, pregunta al Sr. Zúñiga si aprueba o rechaza. **Sr. Zúñiga**, aprueba, pero la responsabilidad de cualquier error recae sobre el Asesor Jurídico, ya que él dice que está para aprobar. **Sr. Rodríguez**, aprueba, en base a lo que dice el Asesor Jurídico. **Sr. Presidente**, aprueba. **En atención a Memorandum N°175/2026, de fecha 03/02/2026, del Sr. Robinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica; por unanimidad, se acuerda autorizar el cierre de dos pasajes, ubicados en Condominio Viento Sur, de la ciudad de Constitución, según se señala:**

- 1) Condominio Viento Sur B-2, Pasaje Río Teno.
- 2) Condominio Viento Sur B-4, Pasaje Río Reloca.

Sr. Presidente, señala que están autorizados a realizar sus cierres y deben esperar el decreto municipal correspondiente, el cual agilizará lo antes posible. Solicita autorización para que intervenga un vecino. Se autoriza. **Sr. José Morales - Dirigente Condominio Viento Sur B-4**, agradece la aprobación del cierre de pasajes, expone que para ellos ha sido un martirio, que es netamente por motivos de seguridad, ya que les han robado vehículos que no han sido recuperados y también han entrado a sus domicilios y están agradecidos porque se logró el objetivo gracias al esfuerzo que han hecho entre todos y lo único que solicitan, que se agilice el proceso, porque les han pasado varias situaciones y no tan solo con los estacionamientos que ocupan las personas que trabajan en el hospital, sino que también han atropellado a niños del sector. **Sr. Presidente**, solicita al Sr. Paulo Gómez, que salga lo antes posible dicho decreto.

9. **Solicitud, de fecha 28/01/2026, de Fútbol Club Vaquería:** Solicitan autorizar permiso para realizar baile con venta de bebidas alcohólicas para el día 28 de febrero de 2026, en Casa Cervecera Maucha, ubicada en el sector de Vaquería costado carretera en la localidad de Putú, a partir de las 21:00 horas hasta las 05:00 de la madrugada del día domingo 01 de marzo. Junto con lo anterior, solicitan al Sr. Alcalde tenga a bien facilitar ampliación para la animación de dicha actividad, el Club Deportivo agradece desde ya el aporte y valora el apoyo del Municipio. Los fondos que se recauden por el desarrollo de este evento serán destinados a financiar gastos propios de funcionamiento de la institución.

Sr. Presidente, sugiere que el baile sea hasta las 04:00 AM, que es lo que pide Carabineros. **Sr. Segovia**, pregunta por qué esas cartas las firma el vicepresidente y no el presidente de la organización. **Sr. Presidente**, menciona que no se había dado cuenta. Pregunta quién es el presidente. **Sr. Rodríguez**, responde que es el Sr. Juan Carlos Gallegos Gallegos y debe inhabilitarse. **Sr. Presidente**, aclara que es parte de la Municipalidad, por eso firma el vicepresidente. Somete a votación la solicitud de Fútbol Club Vaquería. **Por unanimidad, se acuerda autorizar a la organización funcional denominada "Fútbol Club Vaquería" para que realicen baile con venta de bebidas alcohólicas, el día sábado 28 de febrero del 2026, desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas de la madrugada del día domingo 01 de marzo del 2026 en Casa Cervecera Maucha, ubicada en el sector de Vaquería costado carretera en la localidad de Putú. La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.**

10. **Memorándum N°115/2026, de fecha 04/02/2026, del Sr. Rodrigo Rojas Valdés, Secretario Comunal de Planificación:** Remite Informe Técnico correspondiente a la Licitación Pública "Servicio de Productora Semana Maulina Verano 2026", ID 2827-4-LP26, para visación. La comisión evaluadora sugiere adjudicar al oferente Servicios Audiovisuales SONO Ltda., de acuerdo con el Informe Técnico de fecha 04 de febrero de 2026, el cual se adjunta.

Resumen de Evaluación

OFERENTE	Precio (IVA Incluido) 50%	Experiencia 25%	Calidad del Servicio 20%	Pac. Integridad 05%	Total
Servicios Audiovisuales SONO Ltda.	\$225.000.000 100 50	100 25	100 20	SI 100 05	100

Atendido lo anterior, se solicita presentar esta propuesta al Honorable Concejo Municipal para su votación, considerando que la compra supera las 500 UTM, en conformidad con lo establecido en el Decreto Exento N°1450/F, de fecha 15 de abril de 2021, que regula los procedimientos de adquisiciones sobre dicho monto.

Sr. Presidente, indica que está presente el Sr. Franklin Benavente para cualquier consulta. **Sr. García**, opina que deberían estar detallados los artistas. **Sr. Presidente**, otorga la palabra al Sr. Franklin Benavente. **Sr. Franklin Benavente Letelier - Administrativo del Departamento de Turismo**, explica que cuando se autorizó el presupuesto 2026, inmediatamente se hizo el trámite administrativo y el 12 de enero se publicó para todo el territorio nacional la licitación de la Semana Maulina 2026, la cual fue abierta a todo público y través de Mercado Público, se le informó directamente a la mayoría de los oferentes y el día martes se cerró la licitación, manteniéndola en el portal, todos los días que indica la Ley, en la cual se presentó solamente un oferente, que es la empresa de Servicios Audiovisuales SONO Limitada, que hizo la oferta por los diferentes artistas y el valor total de la oferta es de \$189.075.630 más IVA, lo que da un total de \$225.000.000 y la propuesta es la siguiente: para el día 14 de febrero estará el artista nacional de proyección internacional Nico Ruiz, quien participó cerrando el Miss Universo. Para el día 20 de febrero, la propuesta corresponde a la Noche Juvenil, con la presencia del artista nacional Arte Elegante. El 21 de febrero, se desarrollará la Noche del Mutrún, en donde se solicita algún perfil de rock y se propone a Álvaro Henríquez y Los Pettinellis, quien es el mismo integrante de la banda Los Tres. El 23 de febrero es la Noche de los Adultos Mayores, donde se propone a Gloria Simonetti. Para el 24 de febrero, se propone una Tarde Infantil con la participación de Sinergia Kids y la Tía Pucherito. El 25 de febrero se contempla la Noche del Recuerdo, donde se inserta a Alberto Plaza en concierto. El 27 de febrero se llevará a cabo la Fogata Show, donde se presentará el artista nacional emergente Toly Fu, el stand up comedy de Gon Trujillo y la agrupación nacional Santa Fera. Para el 28 de febrero se propone la presentación de la agrupación internacional de cumbia, Agrupación Marilyn. El 01 de marzo se realizará la Expo Pollo a la Marinera con el chef Yann Yvin, que actualmente es rostro de Canal 13. Explica que esas serían las propuestas de la productora; añade que también se solicita que la productora cumpla con todos los requerimientos, tanto de alojamiento, comida, catering, de todos los artistas, al igual que transporte para llegar a Constitución y transporte interno en la comuna. Respecto a la biografía de la productora, corresponde a la misma productora que se adjudicó el año 2025 y actualmente cuenta con un currículum de 50 años de trayectoria, siendo la productora que se adjudicó en el Festival REC 2026 en Concepción, también la gira Teletón y en la técnica de Lollapalooza. Agrega que Control Interno y SECPLAN, han verificado que la legalidad se cumpla, en relación

a los plazos correspondientes de la licitación. **Sr. Zúñiga**, pregunta cuándo se subió la licitación. **Sr. Franklin Benavente**, responde que el 12 de enero. **Sr. Segovia**, consulta si hubo un sólo oferente. **Sr. Franklin Benavente**, contesta que sí. **Sr. Zúñiga**, pregunta cuándo se cerró la licitación. **Sr. Franklin Benavente**, responde que el 03 de febrero. **Sr. García**, cuando subieron la licitación, consulta si el municipio propone los artistas. **Sr. Franklin Benavente**, señala que se hace un perfil sin nombres ya que no pueden indicar los artistas que quieren, explica que hacen un perfil, por ejemplo, se solicita un artista internacional de cumbia o se solicita un artista de vasta trayectoria el rock nacional y se puede mencionar que hayan estado en el festival de Viña y los artistas postulan con los nombres. **Sr. García**, acota que aceptan, aunque no sean del gusto del público. **Sr. Franklin Benavente**, menciona que los productores entienden que los perfiles postulados, son artistas que ellos proponen, considerando que hay características técnicas y con ese detalle se hace la propuesta. **Sr. Rodríguez**, acota que conoce bastante a la empresa, es de categoría internacional, pregunta si el sonido también lo traen ellos. **Sr. Franklin Benavente**, responde que no, que corresponde a la producción artística y todo lo que conlleva la presentación de los artistas. **Sr. Segovia**, pregunta si el alojamiento está incorporado. Le responden que sí. **Sr. Franklin Benavente**, agrega que técnicamente se pidió en la licitación que pusieran propuestas de alojamiento locales y menú de servicios locales que estuvieran registrados en Sernatur. **Sr. Zúñiga**, pregunta cuánto será el valor del sonido aproximadamente. **Sr. Franklin Benavente**, indica que eso debe ser cuantificado, ya que hay un contrato de suministro, información que puede dar SECPLAN, pero eso se va viendo según los requerimientos técnicos de cada presentación. Una vez adjudicada la licitación, el artista envía su ficha técnica, el sonido hace un presupuesto y este se ingresa a SECPLAN para el contrato de suministro actual que tiene el municipio. **Sr. Candia**, pregunta quiénes componen la comisión evaluadora. **Sr. Franklin Benavente**, responde que está integrada por la Sra. Alicia Barrueto, el Sr. Rodrigo Rojas, el Sr. Luis Ilufi y el Sr. Paulo Gómez. **Sr. Candia**, plantea que, para futuras licitaciones, se podría tomar la opinión de la comisión de turismo que integran los concejales, con el fin de que puedan formar parte del proceso. **Sr. Segovia**, informa que eso no es legal, no pueden participar en la licitación. Sin embargo, podrían participar en la elaboración de los perfiles. **Sr. Candia**, acota que podrían proponer un par de artistas, ya que las personas no están conformes. **Sr. Presidente**, indica que la gente no va a estar conforme aunque venga Luis Miguel. **Sr. García**, acota que ojalá se tome en cuenta a la juventud para el próximo año, porque Arte elegante es para un público más adulto, específicamente adulto joven. **Sr. Presidente**, menciona que Arte Elegante, es una petición que ha hecho mucha gente de Constitución. **Sr. García**, reconoce que es un buen artista, pero para un adulto joven, pero plantea que también se podría pensar en los jóvenes que están pidiendo artistas urbanos y otros estilos. **Sr. Segovia**, señala que siempre tienen que pensar en una parrilla variable, atractiva y también enfocada en el turismo de Constitución, que sea llamativa para que la gente pueda venir, pernoctar y disfrutar durante una semana, porque si se trae un artista de renombre para la juventud, lo único que les queda en Constitución es basura y nada más. **Sr. Aravena**, manifiesta que le gustaría que la ciudadanía evaluara las administraciones municipales por las gestiones en la comuna, no se ha visto que la gente y la idiosincrasia del Maucho, evaluaran a los alcaldes, por quién trajo el mejor artista para el verano, lo cual es un error de concepto sumamente grande. Considera que el proceso estuvo muy encima en los tiempos, el hecho de que estén a

unas semanas conociendo la parrilla artística, entendiendo que en la actualidad muchas municipalidades están realizando tremendos espectáculos desde el punto de vista televisivo, que sin duda marcan mucho desde el punto de vista turístico y cultural en relación con sus comunas, promocionándose con mucho tiempo de anticipación. A modo de ejemplo, todos saben la parrilla artística que hay en el Oro Verde, en Empedrado, ya que hace más de un mes que están promocionando a los artistas en todo lugar. En cuanto al gusto, comparte lo que dice el Sr. Alcalde, que traiga al artista que traiga, no todos van a quedar contentos, sin embargo le llama la atención algunos valores y lamentablemente, en este acto no se puede votar de manera parcializada y le encantaría poder hacerlo, pero se sienten entre la espada y la pared, ya que se toma el pack completo o se quedan sin Semana Maulina. Asimismo, existen algunos artistas que, se imagina, causarán buena impresión, por ejemplo: "Santa FERIA", que tiene un precio relativamente normal de mercado, sin conocer más allá, pero le llama la atención el valor de algunos artistas, el cual considera sumamente alto para el desarrollo artístico que se pueda tener. Añade que entiende que en la comuna realizan actividades durante todo el verano y en Empedrado son dos días, lo que claramente hace que sea más sencillo realizar una parrilla buena y costosa. Añade que la Semana de la Cultura fue muy buena y destaca que estuvieron artistas de renombre, artistas nacionales como Fernando Ubierno, Luis Jara, Los Huasos de Algarrobal y Natalino, por lo que entiende que han habido artistas en el verano y que cuesta que todos estén contentos, sin embargo, cree que se debe mejorar los tiempos y a lo mejor concentrar más. Asimismo, buscar todos los medios televisivos, ya que se tiene una hermosa comuna. A modo de ejemplo, manifiesta que Chanco, sin desmerecerla, pero hablando principalmente por su cantidad de habitantes, contó con un tremendo festival televisado. **Sr. Presidente**, manifiesta que les han ofrecido televisar algunos eventos de Constitución, pero cuesta \$40.000.000. **Sr. Aravena**, cree que \$40.000.000 es una ganga en relación con lo que puede dejar. **Sr. Presidente**, lo dice para que la gente sepa. El próximo año se va a televisar. **Sr. Aravena**, plantea que van a pagar cerca de \$225.000.000, en comparación con los \$40.000.000, por lo que se propone bajar algunos artistas y concentrarlos. Señala además que podría volver una propuesta muy buena que existía anteriormente en Constitución, que era un festival, que era muy importante, muy bonito y atraía mucha gente. Agrega que la administración tiene que saber por qué se están trayendo artistas; si es para entretener a la gente local o para atraer visitantes, que cree ese es el principal objetivo. **Sr. Zúñiga**, pregunta cuándo se supo la nómina de artistas. **Sr. Franklin Benavente**, responde que fue el día del Concejo Municipal, martes 3 de febrero. **Sr. Zúñiga**, menciona que hay un documento que circula indicando que los artistas ya estaban el 20 o 21 de enero. **Sr. Rodríguez**, acota que existe un error en ese documento. **Sr. Presidente**, manifiesta que circulan muchos documentos con intenciones las cuales todos conocen. **Sr. Zúñiga**, señala que ha visto y tuvo una conversación en el Departamento de Turismo respecto de los productores, que siempre son los mismos y están de acuerdo que SONO es una gran empresa, que posiblemente no tiene competencia nacional. No obstante, el resto de los productores ya tiene prácticamente asignada qué semana les va a tocar, cada productor ya sabe de antemano y además contratan a los mismos artistas, por lo que hay algo que no le cuadra, cree que hay nubes negras respecto de todas las actividades de verano. **Sr. Presidente**, acota que al animador de Junquillar le pagaron \$3.000.000. Somete a votación licitación pública, Servicio de Productora

Semana Maulina Verano 2026. **Sr. Segovia**, pregunta si este año no hay reina. **Sr. Presidente**, responde que no se programó. **Sr. Aravena**, consulta desde cuándo se cortó el reinado. **Sr. Rodríguez**, menciona que desde la administración anterior. **Sr. Aravena**, pregunta cuál fue el argumento. **Sr. Rodríguez**, expresa la mala utilización de la mujer y la exposición. **Sr. Presidente**, indica que el próximo año se piensa volver con el reinado, acota que lo están haciendo en Pelarco y en varios lugares. **Sr. Segovia**, manifiesta que es una tradición que se está perdiendo y que hay que recuperarla. **Sr. Rodríguez**, agrega que los fuegos artificiales también. **Sr. Segovia**, explica que por la premura, aprueba. **Sr. Candia**, señala que por la premura, aprueba, de lo contrario no habría Semana Maulina. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Aravena**, manifiesta que aprobaría parcialmente, pero como no se puede, tiene que aprobar completo. **Sr. Zúñiga**, expresa que, dadas las pretensiones que tiene, está de acuerdo con que haya Semana Maulina, porque es una tradición que vengan artistas de importancia e incluso señala que el monto de \$225.000.000 le parece bajo, pero no estaba claro que, aparte de eso, viene un anexo correspondiente a la amplificación, que es un costo altísimo. Manifiesta que tiene ciertas preocupaciones, ya que ve que hay una nube negra rondando las actividades. Rechaza. **Sr. Rodríguez**, señala que, conociendo la calidad de SONO Producciones, aprueba. **Sr. Presidente**, aprueba. **En atención a Memorandum N°115/2026, de fecha 04/02/2026, del Sr. Rodrigo Rojas Valdés, Secretario Comunal de Planificación, que envía licitación pública denominada "Servicio de Productora Semana Maulina Verano 2026" ID 2827-4-LP26 y según informe técnico de fecha 04 de febrero del 2026; con seis votos a favor y uno en contra, se acuerda adjudicar al oferente "SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA", RUT. N°77.420.560-8. Lo anterior, en consideración a que la compra supera las 500 UTM.**

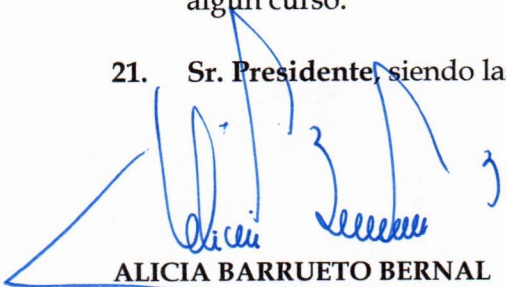
11. **Incidentes.**
12. **Sr. Presidente**, informa que el Sr. García se retira de la sesión, porque tiene hora al dentista.
13. **Sr. Zúñiga**, señala que el Estatuto Administrativo, bajo el amparo de los funcionarios municipales, Ley N°18.883, da ciertas normativas respecto de los distintos contratos, de los sueldos, de los salarios y del monto que se debe gastar en remuneraciones. Asimismo, en el artículo N°58 del Estatuto Administrativo indican las formas de conducta que deben tener los funcionarios que ejercen labores en las municipalidades del país. Acota que en estos días se ha producido una situación bastante poco honorífica para la Municipalidad de Constitución, por parte de funcionarios o funcionarias que han sido traídos a la administración. Comenta que es la segunda vez que se recurre a este mismo artículo y a la misma ley y en virtud de las facultades que tenga, solicita que aplique las normativas del artículo N°58, el cual indica la conducta que deben tener los funcionarios que trabajan en la Municipalidad de Constitución y han sabido de situaciones que están fuera de toda normativa legal y ética, por parte de gente que el Sr. Alcalde ha traído. **Sr. Presidente**, expresa que por qué generaliza y no individualiza. **Sr. Zúñiga**, responde que no va a individualizar. **Sr. Presidente**, acota que todos saben lo que pasó. **Sr. Zúñiga**, agrega que cuando el Sr. Alcalde contrate a alguien, corresponde que se indique cuáles son las facultades que esa persona tiene y qué va a hacer. **Sr.**

Presidente, informa que lo hace y le va a contestar con toda la sinceridad del mundo. Informa que tomó todas las acciones correspondientes, que cada persona es responsable de sus actos y que cada funcionario tiene su vida privada. Comenta que, si en su vida privada comete algún error, debe asumir las consecuencias. **Sr. Zúñiga**, acota conforme al artículo N°58, letra i). **Sr. Segovia**, consulta si se va a realizar un sumario. **Sr. Presidente**, responde que va a haber de todo y que ya fue desvinculada del cargo.

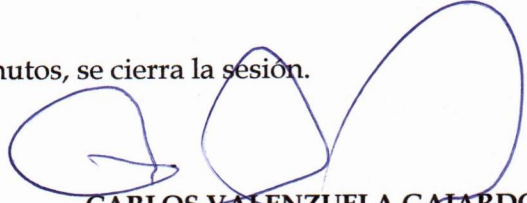
14. **Sr. Zúñiga**, expresa que existen otras situaciones que no tienen que ver con una persona en particular, sino que cree, que está contratando gente que, por el sólo hecho de ser mencionada como contratada o como parte del equipo, empiezan a sentirse empoderadas y comienzan a mandar, a dar órdenes a dirigentes sociales y a la gente. **Sr. Presidente**, señala que esas son malas actitudes. **Sr. Zúñiga**, continúa diciendo que se debe hacer una selección a quienes contrata. Además, señala que como Concejales ellos son los representantes de la comuna y que el Sr. Alcalde es la primera autoridad, nadie le ha negado esa condición, asimismo, existen otras autoridades que representan a otros organismos del Estado, sin embargo, los Concejales son los segundos representantes del pueblo desde el punto de vista político, aunque sean los más bajos dentro de la escala de representación popular y a veces, las personas que ha contratado últimamente ocupan puestos en primera fila, mientras que los Concejales deben ubicarse en otros lugares. **Sr. Presidente**, manifiesta que no entiende. **Sr. Zúñiga**, dice que ha ocurrido reiteradamente. Solicita al Sr. Alcalde que por favor aplique la ley y las normas correspondientes, que se dé respeto a cada uno de los funcionarios de planta de la Municipalidad, quienes han sido un prestigio para la Municipalidad de Constitución y que no los ponga a recibir órdenes de gente que viene recién llegando. Asimismo, pide que exista respeto por el honorable cuerpo de Concejales. **Sr. Presidente**, señala que eso es *"tirar la piedra y esconder la mano"* y lo invita a su oficina y le solicita que diga las cosas por su nombre y que mencione quiénes son, porque no soporta que gente comience a humillar a personas que llevan muchos años en la Municipalidad e indica que si tiene antecedentes, los haga llegar y que no se deje en el aire una situación que se pueda interpretar de cualquier forma y comunica que él no está haciendo eso. **Sr. Aravena**, señala que no puede dejar de mencionar que le habría gustado escuchar esa misma postura, cuando hizo una denuncia respecto de un funcionario de exclusiva confianza del Sr. Alcalde. **Sr. Presidente**, pregunta si cree que no se le llamó la atención, añade que es muy pesado con el tema de vulnerar derechos de las personas y le dice al Sr. Zúñiga, que cree su prerrogativa y el discurso, le gusta, pero le gustaría que lo individualizara y le dijera a quién se refiere.
15. **Sr. Rodríguez**, informa que sólo quiere recalcar la invitación respecto de la limpieza en la calle Balmaceda, entre Montt y la avenida Enrique Donn, ya que se encontraba bastante sucio, donde pasa el estero.
16. **Sr. Aravena**, por la naturaleza de sus incidentes, los deja para el día martes.
17. **Sr. Candia**, deja sus incidentes para la próxima sesión, del día martes.

18. **Sr. Segovia**, solicita la limpieza bajando por la calle Santa María, frente a Los Molinos, debido a que hay mucho pasto que está muy peligroso. Pide que envíen una cuadrilla para cortarlo.
19. **Sr. Segovia**, menciona que le llegó el informe respecto del cajero automático, el cual fue enviado por el Sr. Alcalde, donde se detallan los correos enviados y las conversaciones sostenidas con el Banco BCI, además tiene la respuesta de la Contraloría y el informe es en base a lo que pidió la Contraloría de acuerdo a lo que él solicitó. Señala que existen varias apreciaciones que no le concuerdan, dentro de los puntos dice, que el banco debe correr con los costos de instalación del cajero automático y cuando habla de aquello, debiera hacerse a través del banco, ya que está dentro del proceso: "*Costos de instalación*", resguardando el perímetro y las funciones. Agrega que es una interpretación, cree que el contrato fue ambiguo y no especificó la totalidad de los costos, el banco accedió a colocar la fibra óptica y a cumplir con los requerimientos necesarios, está la voluntad de poderlo instalar. Solicita que se siga insistiendo y si es necesario, se instale una caseta para no atrasar la instalación del cajero automático, el cual es muy necesario y deseado por la comunidad del sector norte, no sólo de Putú y pide que ojalá sea afuera, ya que quedará feo dentro del centro comunitario. **Sr. Presidente**, responde que quedará con puertas afuera. **Sr. Segovia**, señala que se achicará el centro comunitario. Solicita que se vea una alternativa. **Sr. Presidente**, manifiesta que lo van a considerar.
20. **Sr. Segovia**, da cuenta que la semana anterior, junto a cinco colegas de la comuna de Retiro, participó en una capacitación realizada en Pelluhue, donde asistieron los Concejales Sr. Richard Rodríguez, Sr. Franco Aravena, Sr. Michael García, Sr. Francisco Candia y quien habla. Se trataron cuatro temas importantes, destacando temas en materia de turismo y actividades que se están desarrollando en las distintas comunas y elogiaron mucho lo que se está haciendo en Constitución, mencionan que ellos ven la parrilla artística y si bien muchas personas dicen que es mala, pero la mirada desde afuera en relación a los cinco Concejales que participaron en el curso, les dijeron que es muy buena, además todas las actividades de verano que se desarrollan. Indica que fue un curso muy productivo con intercambio de visión. Hace llegar el curso, que fue desde el día martes al sábado. **Sr. Presidente**, agradece la información y señala que le avisen para participar en algún curso.

21. **Sr. Presidente**, siendo las 10:20 minutos, se cierra la sesión.



ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
PRESIDENTE

ABB/avi/hec



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5**

CARLOS ZÚÑIGA DÍAZ

RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO

FRANCO ARAVENA GONZÁLEZ

FRANCISCO CANDIA CABRERA

CARLOS SEGOVIA LETELIER

MICHAEL GARCÍA ALEGRÍA

**CARLOS VALENZUELA GAJARDO
PRESIDENTE**

**ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

ABB/avi/hec